

### ACTA 003 SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Tena, a los veinte y siete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, 2019, a las 14:00, previa convocatoria formulada por disposición del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, Doctor Edison Gustavo Chávez Vargas, en ejercicio fiscal de las atribuciones que le otorga el literal c), del artículo 50, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, bajo su dirección y con asistencia de las siguientes señoras y señores Consejeros Provinciales:

Señorita Rita Irene Tunay Shiguango, Viceprefecta de Napo;  
Abogado Isaías Bartolomé Paschoa Gualli, Alcalde del Cantón Arosemena Tola;  
Ingeniero Álvaro Javier Chávez Vega, Alcalde del Cantón El Chaco;  
Señor Edgar German Grefa Shiguango, Delegado del Ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde del Cantón Archidona;  
Profesor Franklin Oswaldo Rosero Núñez, Alcalde del Cantón Quijos;  
Licenciada Rosa Elvira Cerda Tápuy, Presidenta del GAD Parroquial de Muyuna;  
Señora Cintya Fernanda Ortiz González, Presidenta del GAD Parroquial de Papallacta;  
Señor Luis Alfredo Salazar Mora, Presidente del GAD Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda.

Actúa como Secretario el Abogado Ángel Hernán Dávila Núñez.  
Participan en la sesión los señores Directores Departamentales:

Abogado Washington Manuel Paredes Mero, Director de Gestión de Procuraduría Síndica;  
Ingeniero Alfredo Escobar Yasuma, Director de Gestión de Planificación;  
Ingeniero Tito Egidio Merino Quezada, Director de Gestión Administrativa;  
Economista Alcívar Manosalvas Mafla, Director de Gestión Financiera;  
Licenciado José Avilés Huatatoca, Director de Gestión Ambiental e Intercultural;  
Ingeniero Wider Frías Córdova, Director de Gestión de Fiscalización;  
Ingeniero Julio Antonio Fonseca García, Director de Gestión de Fomento Productivo;  
Ingeniero José Luis Robayo Bolaños, Asesor de Prefectura;

**PRIMERO.- EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Prefecto, el orden del día de la presente sesión ordinaria señala lo siguiente:"

#### ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, tratamiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Cámara Provincial, de 05 de agosto de 2019.
4. Análisis y resolución de la petición realizada para la licencia del doctor Edison Gustavo Chávez Vargas, Prefecto Provincial de Napo, para el viaje al Estado de Nevada de los

Estados Unidos de Norte América, durante los días 01 al 05 de septiembre de 2019, a fin de consolidar el proyecto de donación de maquinaria pesada a favor del GAD Provincial de Napo.

**5. Clausura.**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**PRIMERO.- PREFECTO PROVINCIAL.**.- Señor Secretario, por favor, constatar el quórum.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Procede a confirmar la presencia de los Señores Consejeros y constata que existe el quórum reglamentario.

**PREFECTO PROVINCIAL.**- Se instala la sesión de la Cámara Provincial, con el quórum reglamentario.

**SEGUNDO.- PREFECTO PROVINCIAL.**.- Señor Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día:

**SEÑOR SECRETARIO.**- “Punto dos: Lectura y aprobación del Orden del Día.”

**DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.**- Pongo en consideración de ustedes, señores Consejeros, el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

**EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.**- Aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión extraordinaria.

**TERCERO: EL SEÑOR PREFECTO:** Señor Secretario, proceda con la lectura del tercer punto del orden del día.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Lectura, tratamiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Cámara Provincial, de 05 de agosto de 2019.” Procede a dar lectura a la referida Acta.

**DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.**- El tema de la compra de las camionetas se hizo directo al distribuidor, que es el que vende a menor precio, los otros suben, alrededor de tres mil dólares menos.

**SEÑOR SECRETARIO.**- “LA CÁMARA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA 002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2019.”

**CUARTO.- EL SEÑOR PREFECTO:** “Señor Secretario, proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día”.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Cuarto punto, “Análisis y resolución de la petición realizada para la licencia del doctor Edison Gustavo Chávez Vargas, Prefecto Provincial de Napo, para el viaje al Estado de Nevada de los Estados Unidos de Norte América, durante los días 01 al 05 de septiembre de 2019, a fin de consolidar el proyecto de donación de maquinaria pesada, a favor del GAD Provincial de Napo.”;

**DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.-** Señores Consejeros, la intención era buscar una alternativa para la propuesta que habíamos hecho en nuestro plan de trabajo para las juntas parroquiales, entonces, se ofreció esta oportunidad de que a través de una conexión se pueda hacer contacto con algunos organismos donantes de Estados Unidos, vamos a ocupar tres días para hacer precisamente ello; son donantes que donan equipo médico y otro tipo de materiales, lo que me interesa a mí, es hacer contacto con la empresa que dona maquinaria y desde luego vamos a firmar un convenio de colaboración y vamos a traer las fotografías de toda la maquinaria y vamos a escoger, que ustedes lo aprueben. De mi parte quiero buscar algunos buses que hacen falta, para movilización de nuestros grupos de embajadores, que están recorriendo todo el país, con danza, con música, Napu Marka, eventualmente, también, para pedidos que hacen instituciones educativas; sería bueno también ver camiones para las Juntas, o sino adquirirlas con crédito del Banco del Estado, como habíamos acordado; pensaba traer unas tres ambulancias, una para Chonta Punta, que solicitan, otra para el Sumak Kawsay Wasi, la última, eventualmente para el hospital de Archidona, estamos haciendo ya las conexiones con el Ministerio de Salud, ACESS, para que nos indiquen la probabilidad de poder reconstruir el hospital de Archidona, también en El Chaco. Queremos reabrir como centro de salud clase c, que sería para atención ginecobiestética, porque para hospital piden muchas características, para Archidona, para El Chaco, hay que ver, puede ser centro de salud tipo (c) o un hospital básico. La Misión Josefina no tiene mucha predisposición para hacerse cargo, dicen: “les arrendamos”, no darían en arrendamiento, para que el Sumak Kawsay Wasi sea el que administre, la idea sería buscar aliados estratégicos, como es el caso de la Universidad Central, para que nos ayuden con dos médicos rurales, tres internos rotativos, cómo funciona el hospital de Baeza, con eso podemos partir conforme las necesidades que tiene Archidona y El Chaco, esto les damos como alternativa para ustedes, luego se aprobará la Resolución de que el Sumak Kawsay Wasi se haga cargo como se manifestó, tema que es muy delicado ahora más que nunca debido a la crisis económica que vive el país; la idea sería ver al menos unas cuatro ambulancias, para que cada unidad cuente con una ambulancia, que es lo básico.

**PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ.-** Una recomendación doctor, usted recordará los recorridos que se hizo en tiempo de campaña en el cantón Quijos, se pudo verificar la falta de vehículos de rescate de los bomberos y yo entiendo que en cada uno los cantones, entonces, la recomendación, también, sería que se pueda buscar más allá que ambulancias, vehículos de rescate, las motobombas americanas, son vehículos que cuestan cientos de miles de dólares y el mantenimiento es alto para el uso que se les da aquí en el sector, ciudades pequeñas, para que también se considere.

**DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.-** Sería un vehículo de rescate para El Chaco, otro para Quijos y uno más para Arosemena Tola. Trituradora también tienen, pero toca ver cuánto

cuesta traer; una planta de asfalto, también tienen, se debe analizar cuánto cuesta el mantenimiento en relación al rédito que daría. Quiero que me amplíen, porque dice del 01 al 05 de septiembre de 2019, que sea unos quince días, del 01 al 15 de septiembre del presente año, pero si puedo regreso antes.

**SEÑORITA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO.**- Quiero hacer una puntuación Señor Prefecto, entiendo que todo el equipo que conforma las distintas direcciones, se supone que están encaminadas en un solo proyecto, primero político que tenemos, después para el beneficio de la sociedad y sobre todo los compañeros que forman parte de la Cámara Provincial, creo que tuvimos inconvenientes en el primer encargo y yo quiero nada más sugerir a los compañeros directores que por favor respeten las atribuciones y funciones que tienen cada uno de los directores partiendo desde el Secretario General, yo recibí algunas documentaciones que no fueron legales, hubo uno que si salió desde la Secretaria General, de la Cámara Provincial y como sugerencia por favor a los señores Directores que están aquí acompañando, pienso que entiende de manera clara cuales han sido las directrices que como Prefecto y Viceprefecta les hemos dado. Las cosas son perfectibles, en esta ocasión Secretario General, con la Resolución que vamos a tomar hoy día, que salga desde su despacho y con la firma, puño y letra del Señor Prefecto, con esa sugerencia no más señor Prefecto.

**INGENIERO JAVIER CHÁVEZ VEGA.**- Yo ya lo dije y vuelvo a reiterar, respecto a los señores Directores, las recomendaciones, sugerencias y asesoramientos, son en estos instantes que necesitamos para no cometer errores. Señor Prefecto, tenga por seguro que usted tiene un Consejo que le está apoyando y que estamos trabajando en función a un proyecto, debe haber confianza, si yo como Alcalde tengo que salir, debo encargar al Vicealcalde; ahora debemos corregir y mejorar.

**DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.**- Hoy a las diez y treinta de la mañana, tendremos la bendición de la maquinaria, les invitamos.

**SEÑORA CINTYA ORTIZ GONZÁLEZ.**- Mociona que se le autorice la licencia solicitada por el Señor Prefecto.

**ABOGADO ISASÍAS PASOCHOA GUALLI.**- Apoya la moción.

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29 literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 47, literal s) del COOTAD, expresa: al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: "Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.";

Que, el artículo 52, de la norma Ibídem, ordena: "Son atribuciones del viceprefecto o viceprefecta: 1. Subrogar al prefecto o prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma (...)"

Que, con comunicación recibida, con fecha 13 de agosto de 2019, suscrita por el señor Kevin Shelley, Director General de la organización SOL SYSTEMS, dirigida al Señor Prefecto Provincial de Napo, Dr. Edison Chávez Vargas, expresa: "Desde el Estado de Nevada de los EEUU (...), le envío esta carta como respuesta a la PETICIÓN formal de donación de Maquinaria pesada presentado el mes de Julio del 2019; Me llena de orgullo y de satisfacción poder confirmar que su respuesta ha sido aceptada y doy por tanto mi ACEPTACIÓN a la donación para el GAD provincial de Napo en Ecuador. Estamos convencidos que su administración traerá prosperidad y nuevas soluciones de desarrollo para su población (...) Igualmente nos gustaría poder contar con la presencia del Ing. Jimmy Rodríguez gestor de esta donación (...) Por favor, tome esto como una INVITACIÓN FORMAL, para que visite en los Estados Unidos nuestra Organización los días 02, 03 y 04 de Septiembre del 2019 para poder firmar y notarizar el convenio de DONACIÓN (...)"

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a) y c); 322 y 323 del COOTAD,

Con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales, se

### RESOLVIÓ

1. Conceder la licencia solicitada por el doctor Edison Chávez Vargas, Prefecto Provincial de Napo, desde el 01 al 15 de septiembre de 2019, por motivo de viaje al Estado de Nevada de los Estados Unidos de Norte América (EEUU), con respecto al tema de la donación de maquinaria pesada por parte de la organización SOL SYSTEMS, a favor de la Prefectura Provincial de Napo.

1.1. Autorizar la Subrogación de la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, por parte de la Viceprefecta de esta Entidad Provincial, la señorita Rita Tunay Shiguango, desde el 01 de septiembre de 2019, hasta que dure la ausencia del señor Prefecto, Edison Chávez Vargas, por motivos del referido viaje.

**DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.**- Siguiente punto señor Secretario.

**QUINTO. ABOGADO ÁNGEL DÁVILA.**- “Clausura”

**DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.**- Gracias por su asistencia Señores Consejeros y Presidentes de las Juntas Parroquiales, se da por clausurada la presente sesión.

Siendo las diez horas con veinte y un minutos, y no existiendo otro punto que tratar, el doctor Edison Chávez Vargas, Prefecto de Napo, agradece a los señores Consejeros y da por terminada la Sesión, firmando para constancia, conjuntamente con el Secretario General, que Certifica.

Doctor Edison Chávez Vargas  
**PREFECTO DE NAPO**



  
Ab. Ángel Davila Núñez  
**SECRETARIO GENERAL**

